VALORACIÓN PROYECTO PILOTO DE ASISTENTE PERSONAL DE ECOM

María José Vázquez, presidenta de ECOM: **'La experiencia del proyecto piloto ha demostrado que, con los recursos necesarios, las personas con discapacidad física pueden ejercer su derecho a la autonomía personal'**

- ECOM cree que la decisión del ICASS de poner en marcha una experiencia piloto de asistente personal fue muy acertada ya que esta experiencia ha permitido obtener una base objetiva para el desarrollo futuro del servicio en Catalunya.

- La valoración del proyecto es más que positiva. El buen funcionamiento del proyecto pone en evidencia que, en adelante, hay que fomentar el asistente personal como un modelo prioritario por delante de otros modelos más asistenciales ya que, a un coste razonable, se consigue una mayor satisfacción de las personas.

- Las personas con discapacidad, gracias a esta prueba piloto, se han dado cuenta que son sujetos activos de la su propia vida. El servicio les ha permitido dejar de ser dependientes y descubrir que tienen, y pueden ejercer, los mismos derechos que el resto de personas.

Barcelona, 30 de junio de 2008. 'Que cualquier persona con necesidades de apoyo personal para la vida diaria, en cualquiera de los diferentes grados de dependencia que prevé la ley, pueda acceder al servicio de asistente personal, y que los niveles de prestación del servicio se correspondan a las necesidades reales de cada persona y no a módulos económicos rígidos' son las principales recomendaciones que María José Vázquez, presidenta de ECOM, ha hecho a la administración catalana esta mañana en la rueda de prensa donde se ha hecho público el balance del proyecto piloto de asistente personal que ECOM está llevando a cabo, conjuntamente con el Instituto Catalan de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Catalunya, y que finaliza el próximo 31 de diciembre de 2008.

Aunque aún faltan 6 meses para su finalización, ECOM ha considerado que era ahora, cuando aún se está definiendo el reglamento que regulará la figura del asistente personal, que recoge la ley de promoción de la autonomía personal y la de servicios sociales de Catalunya, el momento de extraer conclusiones para poder ayudar a definir el diseño definitivo del servicio de asistente personal para su desarrollo en Catalunya.

Gran Via de les Corts Catalanes, 562, pral. 2a. 08011 Barcelona.
Tel. 93 451 55 50. Fax: 93 451 69 04. **www.ecom.cat**

Recomendaciones de ECOM para la definición del servicio de asistente personal

La primera de las recomendaciones que ECOM hace sobre cómo tendría que ser en el futuro el servicio de asistente personal, es que éste tendría que permitir que sea la misma persona con discapacidad la que pueda contratar personalmente su asistente personal o, si lo prefiere, que lo pueda hacer una organización sin ánimo de lucro. **'Hay que potenciar al máximo la capacidad de decisión de las personas con discapacidad física'**, comenta Emili Grande, director técnico de ECOM.

El segundo punto es que en el servicio se prime sobre todo la flexibilidad. Es necesario que el asistente personal se adapte tanto en lo que se refiere a funciones como a horarios, a lo que la persona beneficiaria requiere. El servicio se tendría que plantear como un servicio de 7 días a la semana, 365 días al año. Para no lesionar los derechos profesionales de los asistentes personales, se tendría que contar con una bolsa de asistentes personales, que pudiera cubrir los períodos de vacacions. Es básico también, según afirma María José Vázquez, presidenta de ECOM, que **'los niveles de prestación de servicio se correspondan con las necesidades reales de cada persona y no a módulos económicos rígidos'** y que **'el acceso al servicio sea para todas las personas con necesidades de apoyo personal para la vida diaria, en cualquiera de los diferentes grados de dependencia que prevé la ley'.**

En cuanto a las acciones para las que puede ser requerido el apoyo del asistente personal, **'lo ideal es que la persona beneficiaria determine, según su proyecto de vida, para qué acciones requiere apoyo'**, según explica Emili Grande. En el modelo que por ahora propone el ICASS la figura del asistente personal está centrada mayoritariamente en facilitar el acceso a las personas con discapacidad a actividades educativas o laborales. ECOM, en este punt, insta a la administración para que, en la medida de lo posible, se contemplen estos conceptos 'de educación' y 'trabajo', de una manera amplia, de manera que por 'educación' se entienda cualquier actividad que pueda contribuir al crecimiento y desarrollo personal y, por 'trabajo', toda ocupación habitual, retribuida o no.

La lista de demandas de ECOM se completa, con una petición para que el servicio de asistente personal se complemente con el **acceso a ayudas técnicas y a la domótica como herramientas básicas para fomentar una vida independiente** de las personas con discapacidad física.

Conclusiones de la prueba piloto de asistente personal de ECOM

Según comenta María José Moya, coordinadora del proyecto, la valoración final de los usuarios del servicio ha sido muy positiva ya que este servicio **'les ha permitido darse cuenta que son**

sujetos activos de la su propia vida'. Gracias al proyecto, añade, **'han dejado de ser dependientes y han descubierto que tienen los mismos derechos que el resto de personas'.**

Los inicios no fueron fáciles, ya que no todos partían de la misma realidad. **'El hecho de no haber tenido nunca la oportunidad de decidir, hizo que muchos usuarios pidiesen apoyo y ayuda para gestionar su asistente personal y para saber de qué forma podían sacar provecho del servicio',** explica. Es por ello que ECOM recomienda que en la prestación del servicio de asistente personal se disponga de espacios que fomenten la formación en la autodeterminación y la vida independiente de las personas con discapacidad.

Entre las cosas que destacan mayoritariamente las personas usuarias sobre lo que les ha reportado el servicio encontramos el hecho de poder desarrollar las actividades de la vida diaria (higiene personal, actividades del hogar, gestiones...) y poder disponer de libertad, espontaneidad y seguridad en la realización de las actividades. También, haber podido tener independencia de la familia y haberlos descargado de responsabilidades. Por lo que se refiere a las demandas de apoyo que más han hecho los usuarios del servicio, destacan las relacionadas con acompañamientos de ocio y acompañamientos a actividades de participación en la comunidad. Siguen a estas, por cantidad de demandas, las peticiones de apoyo para movilizaciones y para curas del estado físico.

Orígens del projecte

El proyecto piloto de asistente personal de ECOM comenzó a ofrecer servicio el mes de junio de 2007, ahora hace un año. Durante este tiempo, el servicio ha contado con 52 usuarios de toda Catalunya: 22 de las comarcas de Barcelona, 10 de les comarcas de Lleida, 10 de les comarcas de Girona y 10 de les comarcas de Tarragona. El objetivo del proyecto, impulsado por el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) del Departamento de Acción Social y Ciudadanía y ECOM era evaluar un nuevo modelo de atención a las personas con discapacidad, diferente a otros servicios de carácter más residencial, que pudiera potenciar la autonomía y la independencia de las personas.

Para el desarrollo de este proyecto, el ICASS ha colaborado estrechamente con ECOM, tanto en lo que se refiere a la financiación como al diseño y seguimiento técnico del proyecto.

Más información: **Sílvia Riu.**Tel.: 93 451 55 50. E-mail: comunicacio@ecom.cat. **www.ecom.cat**